



north carolina

# JUSTICE CENTER

OPPORTUNITY AND PROSPERITY FOR ALL

---

## ACCIÓN DIFERIDA PARA JÓVENES INMIGRANTES

El 15 de junio del 2012, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) anunció que no iba a deportar a jóvenes en los EE.UU. que cumplan con ciertos requisitos. Aquellos que califiquen recibirán “acción diferida” y serán elegibles para autorización para trabajar.

### **¿Quién es elegible?**

Un individuo tiene que comprobar que cumple con los siguientes requisitos:

- Vino a los EE.UU. cuando tenía menos de 16 años;
- Ha vivido sin interrupción en los EE.UU por lo menos 5 años antes del 15 de junio del 2012 y también estuvo presente en los EE.UU. el mismo 15 de junio del 2012;
- Cumple con uno de los siguientes: Está actualmente matriculado en una escuela, o se ha graduado de secundaria, o ha obtenido un certificado GED, o es un veterano con honores de las Guardacostas o las Fuerzas Armadas de los EE.UU;
- No ha sido condenado por una felonía agravada o delito mayor, un delito menor grave, varios delitos menores, o que de otra manera es considerado una amenaza a la seguridad nacional o a la seguridad del público; y
- Tiene menos de 31 años de edad desde el 15 de junio del 2012.

### **¿Cómo aplico?**

A partir del 15 de agosto del 2012, uno tiene que entregar su petición para consideración para acción diferida al USCIS. Los honorarios son \$465. Los formularios y las instrucciones son disponibles en el sitio de red de USCIS al [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov).

### **¿Qué son los riesgos para aplicar?**

Si ya está en procedimientos de deportación y piensa que es elegible, no hay riesgo de identificarse y debe tomar pasos inmediatos para notificar al ICE de su elegibilidad. Si *no* está en deportación y usted aplica para acción diferida, la política de inmigración (USCIS) declara que no va a poner a la persona en deportación a menos que usted tenga cierto historial de antecedentes penales, sea un riesgo a la seguridad nacional o haya cometido fraude. Los que aplican tendrán que completar una revisión de su historial de antecedentes penales que va a revelar la historia criminal antes de poder obtener la acción diferida. Si Ud. tiene cualquier antecedente que esté plasmado en el historial de

antecedentes penales, debe consultar con un abogado de inmigración con mucha experiencia antes de aplicar por acción diferida bajo este programa.

La acción diferida se da por un período de dos años, que puede ser renovado sin límite. Sin embargo, la acción diferida no conduce a la ciudadanía y el gobierno puede decidir de no renovarla en cualquier momento. Si hay un cambio en la administración del presidente, no hay manera de saber si la nueva administración la va a continuar.

### ***¡Ojo a los estafadores que dicen que son expertos en inmigración!***

El Centro de Justicia de Carolina del Norte recomienda firmemente que los inmigrantes apliquen por acción diferida sólo con un abogado licenciado o un representante de inmigración acreditado por el BIA. Muchos “notarios” quienes no son abogados van a cobrarle para completar sus trámites de inmigración. Sólo un abogado o representante acreditado del BIA tiene las calificaciones para dar consejos legales sobre sus calificaciones para el programa y para dar información sobre los pasos correctos en el proceso de la aplicación. El Centro de Justicia y otros abogados de inmigración, así como organizaciones sin fines de lucro reconocidas por el BIA van a ofrecer asistencia a los que aplican.

### ***¿Qué hago antes de aplicar?***

- Ahorrar dinero Para pagar los honorarios de \$465 para la aplicación.
- Junte los documentos que comprueben que Ud. vino al país antes de los 16 años y que Ud. ha estado en el país desde el 16 de junio del 2007 o antes. Los documentos pueden ser registros de la escuela, registros médicos, registros financieros, registros militares o cualquier otro documento que incluya su nombre y la fecha.
- Junte documentos que comprueben que está matriculado/a en la escuela actualmente, se ha graduado de la secundaria, o que fue dado de baja del ejército con honores. Los documentos pueden incluir un diploma, un certificado del GED, reportes de sus calificaciones escolares, expedientes académicos, y registros militares.
- Si no está matriculado/a en la escuela actualmente, no se graduó de la secundaria y no tiene su GED, debe matricularse en un curso de GED para calificar.
- Si Ud. ha tenido CONTACTO ALGUNO con la policía, debe conseguir un historial de sus antecedentes penales. En Carolina del Norte, muchas multas de tráfico son delitos menores. Por eso, Ud. debe conseguir su historial de sus antecedentes penales para que un abogado de inmigración con experiencia pueda evaluar si su historial de sus antecedentes penales le va a impedir conseguir la acción diferida.

### ***¿Cómo puedo buscar ayuda cuando para aplicar?***

El Centro de Justicia de Carolina del Norte va a ofrecer clínicas de Acción Diferida gratis, donde abogados y gente acreditada por BIA van a atender a gente con llenar sus aplicaciones. Los detalles y las fechas van a ser disponibles al <http://www.ncjustice.org/?Q=immigrants-and->

**refugees** o al **(919) 526-0676**. También Ud. puede mandarnos un correo electrónico al **acción.diferida.ncjc@gmail.com**.